



DIRECCION REGIONAL RANCAGUA SII

**ESTABLECIMIENTO DE ORDEN DE
SUBROGACIÓN.**

Resolución Exenta RA N° 111895/15/2021

**VI REGIÓN LIBERTADOR GENERAL
BERNARDO O'HIGGINS, 26/08/2021**

VISTOS:

Las necesidades del Servicio; lo dispuesto en la letra k) y l), del Artículo 7° de la Ley Orgánica del Servicios de Impuestos Internos, contenida en el artículo primero del D.F.L. N°7, de 1980, del Ministerio de Hacienda; lo preceptuado en el artículo 81°, del D.F.L. N°29, de fecha 16 de junio de 2004, publicado en el Diario Oficial con fecha 16 de marzo de 2005, que fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.834, de fecha 1989, sobre Estatuto Administrativo, lo estipulado en la Resolución N°38 de fecha 15 de abril del 2016, sobre Delegación de Facultades y la Resolución N° 6, de 2019, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

Que, en virtud del principio de continuidad del servicio público, es necesario designar subrogantes que reemplacen automáticamente al titular que se encuentra ausente o impedido de desempeñar su cargo.

Que, la autoridad está facultada para determinar otro orden de subrogación que altere el orden jerárquico de subrogación que señala la Ley.

Dejase sin efecto Resolución Exenta RA N° 111895/02/2021 de fecha 29 de enero de 2021.

Designase Subrogantes, en el cargo de Jefe de Departamento de Avaluciones de la Dirección Regional Rancagua a los funcionarios que se indican a continuación:

RESUELVO:

ESTABLÉCESE EL SIGUIENTE ORDEN DE SUBROGACIÓN de:

Cargo de JEFE DE DEPARTAMENTO, grado 8° de ESCALA DE SUELDOS DEL D.L. 3551, DE 1980, con 44 horas semanales, para desempeñar funciones de JEFE DE DEPARTAMENTO, de SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS, DIRECCION REGIONAL RANCAGUA SII.



Orden de subrogación N° 1, ALEJANDRO RODRIGO AGUIRRE VARGAS, RUN N° [REDACTED] a contar del 25 de agosto de 2021, quien se desempeña como FISCALIZADOR grado 13° de la planta de FISCALIZADORES en SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS.

Cargo de JEFE DE DEPARTAMENTO, grado 8° de ESCALA DE SUELDOS DEL D.L. 3551, DE 1980, con 44 horas semanales, para desempeñar funciones de JEFE DE DEPARTAMENTO, de SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS, DIRECCION REGIONAL RANCAGUA SII.

Orden de subrogación N° 2, HÉCTOR ENRIQUE MOYA ZÁRATE, RUN N° [REDACTED] a contar del 25 de agosto de 2021, quien se desempeña como PROFESIONAL grado 11° de la planta de PROFESIONALES en SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS.

Cargo de JEFE DE DEPARTAMENTO, grado 8° de ESCALA DE SUELDOS DEL D.L. 3551, DE 1980, con 44 horas semanales, para desempeñar funciones de JEFE DE DEPARTAMENTO, de SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS, DIRECCION REGIONAL RANCAGUA SII.

Orden de subrogación N° 3, PEDRO NOLASCO AGUILERA TAPIA, RUN N° [REDACTED] a contar del 25 de agosto de 2021, quien se desempeña como FISCALIZADOR grado 13° de la planta de FISCALIZADORES en SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS.

Cargo de JEFE DE DEPARTAMENTO, grado 8° de ESCALA DE SUELDOS DEL D.L. 3551, DE 1980, con 44 horas semanales, para desempeñar funciones de JEFE DE DEPARTAMENTO, de SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS, DIRECCION REGIONAL RANCAGUA SII.

Orden de subrogación N° 4, NORA DEL CARMEN GRACIELA NARBONA PALMA, RUN N° [REDACTED] a contar del 25 de agosto de 2021, quien se desempeña como FISCALIZADOR grado 11° de la planta de FISCALIZADORES en SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y PUBLÍQUESE





1629997674542914

